

ILUSTRACIONES CON RECORTES DE PERIODICOS

AUTORIZADO UN FUNERAL POR UN MASON

El día tres de febrero pasado se celebró en la basílica de Santa María del Mar, de Barcelona, un funeral de cuerpo presente y con la autorización expresa del cardenal Carles, por don Luis Salat Gusils, Soberano Gran Inspector General Grado 33 de la Masonería Regular en España. Como el asunto Dreyfus, o el de los hornos crematorios de judíos, este funeral tuvo detrás y después el despertar de una antigua cuestión latente, mucho más amplia y apasionante: las relaciones entre la Masonería y la Iglesia. Fue la clásica puntita de ese iceberg. Debió intuirlo el redactor de ABC, que el mismo día tres anunciaba el evento con discreción —unas pocas líneas escondidas—, para cumplir con su misión de informar y al mismo tiempo zafarse de mayores enredos; después, ese periódico no ha entrado en el debate.

El diario de Barcelona La Vanguardia, de 2 de febrero, publicó dos esquelas sorprendentemente juntas: una, presidida por la Cruz, y otra por el logotipo de la Gran Logia de España; ambas referentes al fallecimiento de Luis Salat Gusils, coincidieron en anunciar que la capilla ardiente estaba instalada en la sede de la Gran Logia de España (Gran Via de les Corts Catalanes, 617, bajos, de Barcelona) y que la ceremonia religiosa se celebraría en la basílica de Santa María del Mar. En la esquila iniciada con el logotipo masónico se lee, además, que

«el Gran Maestro de la Gran Logia de España fue acogido por el Gran Arquitecto del Universo el día 1.º de febrero de 1996 a la edad de ochenta y un años. Los francmasones españoles quieren dedicar un fraternal y emocionado recuerdo para quien dedicó su vida al servicio de la Masonería».

Este suceso alcanzó en seguida un volumen que le impidió pasar inadvertido. Pero algunos periódicos prefirieron silenciarlo totalmente (hay silencios cómplices). Otros, publicaron amplias crónicas a las que siguieron de cerca reportajes ampliatorios.

Inmediatamente:

«No han faltado las llamadas de personalidades importantes que han expresado su extrañeza por el hecho de que se autorizara el uso del magnífico templo mientras que se negó en el caso de otras personalidades durante el franquismo», explicó a este diario Mosén Josep Dalman, oficiante de la Misa y uno de los primeros sacerdotes represaliados por el Tribunal de Orden Públicos (*El País*, de 4-II-1996).

La Vanguardia del 4-II-1996 informa del funeral de manera relevante: concurrieron seiscientas personas y la ceremonia contaba con la autorización expresa de la autoridad eclesiástica. El día 10-II el mismo diario vuelve al tema e informa que los asistentes entonaron el «Cant d'Enyorança» con letra adaptada a la masonería que transcribe en catalán; los «fieles» también pudieron leer la «Exhortación» del ritual masónico de primer grado, «con expresiones de veneración al Todopoderoso y al Creador».

El diario de Madrid *El País*, del mismo domingo 4 de febrero, dedica al asunto casi una plana, con fotografía, y añade que el acto congregó a gran número de masones que vestían traje oscuro y corbata negra con un alfiler dorado que simbolizaba el compás y la escuadra y se saludaban dándose tres besos en la cara. Nueve hermanos transportaron el féretro en hombros hasta el altar.

Ya en el mismo funeral se encontró, con la máxima precocidad y de manera inseparable, a cargo del celebrante, una carga ideológica innecesaria para que el alma del finado pudiera recibir los beneficios espirituales de cualquier funeral. Estos beneficios espirituales

«se encuentran también en las Misas privadas, sin público, ni publicidad, ni homilias»,

apostillaba A. de Gregorio en *Sicpre P'Alante* de 1-IV-95 a la Nota del Arzobispado, que en seguida reproduciremos, y que se excusaba de lo sucedido diciendo que «las exequias son una oración confiada al Padre misericordioso para que el difunto, liberado de todos sus pecados, sea acogido en el lugar del reposo, de la luz y de la paz de Dios».

Fue el propio celebrante, *Mosen Dalmau*, quien

«destacó el hecho de que un masón haya tenido un funeral católico» (*La Vanguardia*, 4-II-1996).

Después añade:

«El responsable de Santa María del Mar, Josep Llauredó in-

formó que en aquella basílica "se habían celebrado ya con anterioridad varios funerales por difuntos que pertenecieron a la Masonería o a otras organizaciones similares".

Esta aclaración recibe de su contexto un tono atenuante, pero más parece ser agravante.

En la crónica citada de El País (4-II-1996) se lee:

«Mosén Dalmau destacó en su homilía el significado del acto litúrgico de ayer por lo que tiene de reencuentro entre dos colectivos que han vivido en confrontación y a la greña. Y dijo que, una vez superado el tiempo en que el Vaticano y la Masonería se creían mutuamente intrínsecamente perversos, el desafío ahora es hacer autocrítica y propiciar la reflexión respecto de estas organizaciones que agrupan a personas que profesan un sentimiento religioso laico».

Los dos periódicos citados, además de recoger esta carga ideológica puesta por el celebrante, la amplían y dicen:

«Primer acto público de reconciliación entre los masones y la Iglesia» «La ceremonia religiosa (...) estuvo cargada de simbolismo por lo que representaba de punto de encuentro entre una institución como la Iglesia y los masones, históricamente enfrentados» (El País, 4-II-1996).

La Vanguardia del 10 de febrero escribe:

«Pedro Alvarez Lázaro, jesuita, profesor de la Universidad Pontificia de Comillas y vicepresidente del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, nos dijo hace algún tiempo que "no se puede mantener que la masonería sea incompatible con la Iglesia". (...) El jesuita Alvarez Lazo añadía algo más: "La Masonería, con su idea de ecumenismo, se ha adelantado a la Iglesia en doscientos años"».

Siguieron llamadas telefónicas y cartas de protesta al arzobispado de Barcelona, a la Conferencia Episcopal y a la Nunciatura. A nadie le importaba ya el funeral estrictamente considerado sino el simbolismo que se le quería dar de ser un acercamiento, o una compatibilidad entre la Masonería y la Iglesia. Se aducen documentos eclesíasticos contra la Masonería, en gran cantidad. Su reproducción necesitaría un libro.

El quincenal navarro Siempre P'Alante es de los primeros en protestar, en su número de 16-II, pág. 9, y anuncia que seguirá el asunto, cosa que efectivamente hace en sus números de 1-III-96, págs. 9 y 14, y de 16-III, pág. 13. Los comentarios alternan con reproducciones de documentos contra la Masonería y reflejan que el ambiente está sensibilizado por las escandalosas campañas anteriores a favor de la Masonería del jesuita Ferrer Benimeli, en España, y el padre Riquet, también jesuita, en Francia. Y en esta última nación por el reciente funeral del cardenal Lustinger por el presidente Mitterrand.

También protesta la revista carlista Ahora-Información de Barcelona en su número de marzo-abril de 1996. El boletín del mismo signo, Lealtad, de febrero, comenta que el cardenal Carles ha ofendido a los reque-tés del Tercio de Montserrat que ofrendaron sus vidas por salvar a España de la Masonería.

Desde otros sectores, protestan las revistas Fuerza Nueva, núm. 1.137, y La Nación, núm. 218; esta última califica la autorización del cardenal Carles como «Una paz separada», traidora a las demás fuerzas que combatieron por Dios y por España.

En medio del tiroteo, el Boletín del Arzobispado de Barcelona, repartido en los últimos días de febrero, publica una Nota de Secretaría, en catalán y sin firma, con fecha de 21 de febrero, de tono excusatorio; esto acentúa la insuficiencia de la rectificación que ya se debe a la es-casa difusión del citado boletín. Transcribimos una muy autorizada tra-ducción al castellano publicada en Siempre P'Alante de 1 de abril de 1996, pág. 9.

NOTA DE SECRETARIA

«Hace unas semanas, en la basílica de Santa María del Mar, de Barcelona, se celebraron las exequias en sufragio de un difunto, destacado miembro de la Masonería. La celebración fue anunciada en la prensa del día anterior, por parte de la familia, y también por parte de la Gran Logia de España a la cual pertenecía el difunto.

»Diversos comentarios periodísticos posteriores, y algunos elementos de la celebración misma, pueden haber inducido a confusión a algunas personas, como si este hecho significara una aceptación por parte de la Iglesia de la pertenencia de los católicos a la masonería, incluso un gesto simbólico de aprobación.

»Para evitar las ambigüedades que se hayan producido en este tema, evitar las confusiones y clarificar la conciencia de los fieles, este arzobispado considera conveniente hacer las siguientes precisiones:

»I. Las exequias se celebraron a petición de la familia del difunto, tal y como se hizo constar en el mismo momento de la celebración. Las exequias son, para la Iglesia, una oración confiada al Padre misericordioso para que el difunto, liberado de todos sus pecados, sea acogido en el lugar de reposo de la luz y de la paz de Dios. Son, por lo tanto, un acto de fe en el amor y la resurrección de Cristo, y también una forma cristiana de compartir la aplicación de una familia, y demostrar la simpatía y la proximidad.

»II. Por lo que concierne al juicio de la Iglesia sobre las asociaciones masónicas, debe decirse que continúa siendo negativo, aunque el actual Código de Derecho Canónico no lo explicita nominalmente. En efecto, los principios masónicos siempre se han considerado como inconciliables con la doctrina de la Iglesia. La inscripción en estas asociaciones, por tanto, continúa siendo gravemente prohibida para los católicos (ver Declaración de la Congregación por la Doctrina de la Fe, del 26 de noviembre de 1983). Además, "las autoridades eclesásticas locales no tienen competencia para pronunciarse sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas con un juicio que pudiera implicar una derogación de la Declaración citada" (ver el documento citado).

»III. El Código de Derecho Canónico no prevé una excomunión *latae sententiae* (automática) para los miembros de tales asociaciones ni tampoco para los que las dirigen. En consecuencia, la celebración de las exequias de un católico que pertenecía a la masonería solamente se puede decidir con una valoración pastoral de la situación concreta, que respete el deseo de la familia y la conciencia del difunto y su intimidad y que evite, al mismo tiempo, cualquier confusión en la doctrina de la Iglesia, y en la fidelidad que le es debida.

Barcelona, 21 de febrero de 1996.

Fue en vano.

Los masones siguen explotando el éxito de la ceremonia de la confusión. El suplemento, Domingo de El País de 31-III-1996 recoge en varias grandes páginas artículos a favor de la Masonería, con una gran fotografía del reciente funeral en Santa María del Mar, y afirmando que parecía haber dado «borrón y cuenta nueva» a los malentendidos que pudiera haber habido entre las dos instituciones.

El 18 de mayo, la emisora de radio COPE, vinculada a la Jerarquía Católica, ha concedido su programa «Esto es vida» a una elogiada entre-

vista y declaraciones a don Tomás Alvaro Piñeiro, que el próximo 15 de julio será nombrado, en Barcelona, Gran Maestro de la Gran Logia de España y sucesor del difunto Salat. Estuvo acompañado en el programa por Luis Muñoz, Venerable Maestro de la Logia Estrella Matutina, de San Sebastián.